

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°066-2006

Lima, 7 de septiembre 2006

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Contabilidad y Supervisión tiene entre sus objetivos proveer de información financiera confiable y oportuna, sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que sea aplicable a Banca Central;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) ha invitado a este Banco Central a participar en la *X Reunión sobre Aspectos Contables y Presupuestarios de Banca Central*, que se realizará del 26 al 29 de septiembre en Río de Janeiro, Brasil;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de junio de 2006.

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje por estudios de la señora Carmen Aguilar Mondoñedo, Subgerente de Contabilidad y Presupuesto de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 25 al 29 de septiembre y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto total que irroguen dichos viajes será como sigue:

Pasajes: 	US\$ 998,91
Viáticos: 	US\$ 1000,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	<u>US\$ 30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 2029,16</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA